

Bogotá, 26 de Marzo 2026

INFORME DE GESTIÓN DE LA PRESIDENTE EJECUTIVA

I. DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS EN CUMPLIMIENTO DE SU OBJETO SOCIAL

Los bienes de Cafh son, en esencia, de naturaleza intrínseca; no obstante, en el plano material, su sostenimiento se hace posible gracias a las donaciones voluntarias de sus miembros, canalizadas a través de la Corporación Cafh Colombia, entidad sin ánimo de lucro inscrita en el Régimen Tributario Especial. Su gestión se fundamenta en principios de transparencia, cuidado y economía providencial, los cuales orientan todas sus actuaciones hacia el cumplimiento de su objeto social: **“Propender por el desenvolvimiento espiritual de las almas”**.

Desde la administración, expresamos nuestra más profunda gratitud y reconocimiento a todos los Hijos e Hijas de Colombia por sus valiosas contribuciones. Agradecemos no solo los aportes tangibles, sino muy especialmente las ofrendas intangibles de tiempo, servicio y apoyo, que hacen posible el sostenimiento y desarrollo de las obras materiales de Cafh.

De igual manera, extendemos un reconocimiento especial a los miembros de la Junta Directiva, cuyo compromiso constante y apoyo incondicional han sido fundamentales en la construcción de unidad y fortalecimiento de Cafh en Colombia.

ASPECTOS GENERALES DE LA ADMINISTRACIÓN

Durante el año 2025, la Corporación desarrolló sus actividades consolidando el compromiso de fortalecimiento con una visión tanto nacional como global. Este proceso ha sido liderado por la Junta Directiva y respaldado por la dedicación de sus miembros, quienes, a través de su tiempo, servicio y entrega, han contribuido activamente en la ejecución de las distintas labores administrativas.

La Sala General Ordinaria, realizada el 30 de marzo de 2025, autorizó conforme a lo establecido en el Acta No. 92 el uso de las asignaciones permanentes, destinándolas a iniciativas alineadas con el objeto social de la Corporación Cafh Colombia por valor de \$11.130.802

Estos recursos fueron destinados principalmente a la adquisición de tiquetes aéreos necesarios para el desarrollo de actividades institucionales y de extensión. De igual manera, se realizaron inversiones en servicios de alojamiento para la atención de las visitas anuales.

Este proceso de fortalecimiento ha contribuido al retorno progresivo de los miembros de

Cafh a las sedes, así como al impulso de diversas actividades de extensión, tanto presenciales como a través de plataformas tecnológicas, favoreciendo una mayor participación y el ingreso de nuevos miembros .

II. DE LOS RESULTADOS FINANCIEROS DEL AÑO 2025

Analizado el Estado de Actividades de la Corporación correspondiente al año 2025, se destacan los siguientes aspectos:

Ingresos

1. Los ingresos totales de la Corporación ascendieron a la suma de **\$436.899.624** discriminados así:
 - 1.1. Ingresos por donaciones de los miembros de Cafh: **\$367.756.409** presentando un incremento del **8,73%** en comparación con el año 2024.
 - 1.2. Donaciones extraordinarias: **\$7.000.000** con una disminución del **93,71%** respecto al año anterior.
 - 1.3. Rendimientos financieros: **\$23.644.412** con un aumento del **4,17%** frente al año 2024.
 - 1.4. Ingresos por arrendamientos (sede La Calera): **\$19.867.000**.
 - 1.5. Otros ingresos **\$18.631.803**

Gastos

2. Los gastos totales ascendieron a la suma de **\$544.736.573** discriminados así:
 - 2.1. Gastos operacionales: **\$539.684.901** con un incremento de **16,93%** frente al año 2024.
 - 2.2. Gastos no operacionales: **\$5.051.672** los cuales disminuyeron en un **29,21%** en comparación con el año anterior.

3. Resultado del ejercicio

El resultado del año 2025 arrojó un déficit operacional de \$107.836.949 en contraste con el excedente obtenido en el año 2024 por valor de \$11.130.802. Esta variación se explica principalmente por la disminución en las donaciones extraordinarias y el incremento en los gastos operacionales.

4. Durante el año 2025, la Corporación mantuvo su inscripción como Entidad Sin Ánimo de Lucro (ESAL) ante la DIAN, conservando su permanencia en el Régimen Tributario Especial.

III. OTROS ASPECTOS LEGALES Y POSTERIORES

- A. Se deja constancia de que la Corporación dio cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 87 de la Ley 1676 de 2013, garantizando el no entorpecimiento de la libre

circulación de las facturas emitidas por sus proveedores.

Así mismo, se informa que, entre el 31 de diciembre de 2025 y la fecha de presentación del presente informe, no se presentaron hechos relevantes que afecten de manera significativa la situación financiera de la Corporación.

Se ha cumplido con lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012 con referencia a la implementación y protección de las bases de datos de la Corporación.

- B.** En materia de Programas de Transparencia y Ética Empresarial (PTEE), El 17 de enero de 2025 se recibió comunicación de la Secretaría Jurídica Distrital, mediante la cual se informó el inicio de la construcción de los lineamientos para el Programa sin que a la fecha se incluya a las entidades sin ánimo de lucro de carácter privado dentro de su alcance.

No obstante, la Corporación viene adelantando de manera proactiva la construcción e implementación de procedimientos y políticas orientadas al control de riesgos, así como el fortalecimiento de su Código de Ética, en búsqueda de garantizar la transparencia y buenas prácticas en todos sus procesos.

- C.** La Dirección de la Corporación evaluó la capacidad de la entidad para continuar como negocio en marcha y reveló en las notas a los estados financieros los resultados de dicha evaluación, concluyendo que la Corporación cuenta con la capacidad de continuar en funcionamiento y prevé mantenerse como una entidad en marcha en el futuro previsible.

- D.** En cumplimiento de la ley 603 de Julio del 2000 puedo garantizar ante los asociados que Cafh respeta el derecho de propiedad intelectual con el cumplimiento de las normas respectivas.

- E.** Para el año 2025 la Corporación mantendrá su intención de consolidar sus esfuerzos por el desenvolvimiento de los miembros de Cafh y de las personas a las que pueda aportarle

- F.** La Corporación CAFH Colombia Cumple oportunamente con el pago de sus obligaciones fiscales, tributarias, laborales y parafiscales

Atentamente

Martha Romero Baín
Presidente Ejecutiva